

LXI
Legislatura



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA • 2013 - 2016

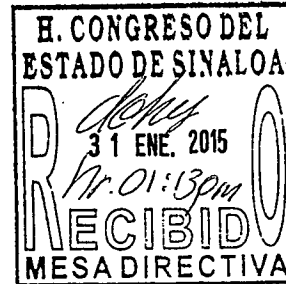
**INFORME DE ACTIVIDADES
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA
Y ADMINISTRACIÓN**

Culiacán, Sinaloa., Enero 31 de 2015.



LXI Legislatura
Comisión de Hacienda Pública y Administración

Dip. Yudit del Rincón Castro
Presidenta de la Mesa Directiva
Presente.-



De conformidad a lo dispuesto por los artículos 70 y 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, los Diputados de la Comisión de Hacienda Pública y Administración de la LXI Legislatura, presentamos el Informe de Actividades correspondiente al Primer Período del Segundo año de Ejercicio Legislativo.

El documento tiene como finalidad el señalar de manera objetiva y concisa las actividades realizadas por la Comisión en el período referido.

Es de señalarse que en los diferentes tipos de sesiones logró contarse, invariablemente, con el quórum legal para sesionar, lo que habla de la responsabilidad y vocación legislativa de cada uno de los integrantes de la Comisión, y que, en el desarrollo de las mismas, prevaleció la garantía de libre expresión y respeto de las diversas posiciones, lo que resulta fundamental para alentar y enriquecer el debate en un clima de cordialidad y respeto.

Durante el período que comprende el ejercicio sobre el que se informa, fueron turnados a la Comisión de Hacienda Pública y Administración los siguientes asuntos:

1.- Se turnaron 33 Iniciativas de Pensiones.

15	Solicitudes para Pensión por Vejez
12	Solicitudes para Pensión por Muerte
3	Solicitudes para Pensión por Retiro
1	Solicitud para Pensión por Invalidez
1	Solicitud para Pensión por Jubilación
1	Solicitud para Pensión por Derecho de modificación del monto.
33	Total

2.- Se dictaminaron las siguientes Iniciativas de Pensiones, para su aprobación en Pleno.

16	Solicitudes para Pensión por Muerte
13	Solicitudes para Pensión por Vejez
9	Solicitudes para Pensión por Jubilación
1	Solicitud para Pensión por Derecho de modificación del monto
39	Total

- 3.- **Se recibieron para su estudio y consideración solicitudes de reasignación presupuestal de diversos organismos los cuales solicitaban ser incluidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio de 2015.**
- 4.- **Se recibieron para su estudio, análisis y consideración las siguientes Iniciativas y Punto de Acuerdo:**
- a).- Iniciativa por el Ejecutivo del Estado, donde solicita autorización para realizar cesión a título gratuito de una fracción de terreno con superficie de 9,786.00M2., a favor del Gobierno Federal con destino a la Procuraduría General de la República, para uso de la Delegación en Sinaloa.
 - b).- Conjuntamente con la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado, que propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ambas del Estado de Sinaloa.
 - c).- Iniciativas de los Ayuntamientos de Ahome, Choix, Concordia, Cosalá, Elota y Culiacán, que proponen el decreto que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones de dichos municipios.
 - d).- Iniciativa de los Ayuntamientos de Salvador Alvarado, Navolato, Guasave, Rosario y San Ignacio, que proponen el decreto que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones de dichos municipios.
 - e).- Conjuntamente con la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, iniciativa presentada por los diputados integrantes de Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que propone reformar y adicionar los artículos 37 y 38 de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Sinaloa.
 - f).- El Ciudadano Dip. Ramón Lucas Lizárraga, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, presento Punto de Acuerdo en el que solicita que esta LXI Legislatura, instruya a la Junta de Coordinación Política a revisar de manera conjunta con el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la conveniencia de suspender los Contratos de Colaboración Público Privada adjudicados el 9 de mayo de 2014. Se anexo escrito de referencia.
 - g).- Iniciativas de los Ayuntamientos de Sinaloa, Badiraguato, El Fuerte, Mocorito, Mazatlán y Escuinapa, que proponen expedir el decreto que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones de dichos municipios.

- h).- El C. Dip. Fernando Pucheta Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, presentó un punto de acuerdo en el que solicita que esta LXI Legislatura, exhorte respetuosamente al Ejecutivo Estatal a implementar más y mejores estrategias para el desarrollo turístico municipal, así como para la designación de una partida para tal efecto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2015. Se anexo escrito de referencia.
- i).- Iniciativa presentada por el Presidente y Secretario del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, que solicita autorización para gestionar un crédito por la cantidad de \$ 305'000,000.00 (Trescientos cinco millones de pesos 00/100 M.N.)
- j).- Iniciativa del Ayuntamiento de Angostura, que propone el decreto que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones de dicho municipio.
- k).- Iniciativas de los Ayuntamientos de Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Mocorito, Angostura, Salvador Alvarado, Badiraguato, Culiacán, Navolato, Elota, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa, que proponen la Ley de Ingresos de dichos municipios, para el ejercicio fiscal del año 2015.
- l).- Iniciativa del Ejecutivo del Estado, que propone reformar el artículo primero del decreto número 2, por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto número 735 del 31 de diciembre de 2012, y el artículo segundo transitorio del decreto 399 del 26 de diciembre de 2011. (Tenencia Vehicular).
- m).- Iniciativa del Ejecutivo del Estado, que propone la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal de 2015.
- n).- Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana diputada Sylvia Myriam Chávez López, como Presidenta y a nombre del resto de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la LXI Legislatura, en el que solicita a la Comisión de Hacienda Pública y Administración de este Poder Legislativo, etiquete e incluya los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2015, para que el Poder Ejecutivo instrumente programas de apoyo económico o en especie en beneficio de las personas con discapacidad permanente y que estén en situación de pobreza e incluidos en el Padrón Estatal de Personas con Discapacidad. (Se anexo escrito de referencia).

- ñ).- Iniciativa del Ayuntamiento de Guasave, donde solicita autorización para afectar como garantía fiduciaria el porcentaje suficiente y necesario de sus participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, por un período de diez años, para el cumplimiento de obligaciones derivadas de la ejecución del proyecto para la adquisición de lámparas LED.
- o).- El Ciudadano Diputado Robespierre Lizárraga Otero, presento punto de Acuerdo en el que solicita se instruya a la Dirección de Vialidad y Transportes, la ampliación del plazo hasta el día 28 de febrero del presente año, en el proceso de credencialización para acceder al 50% de dcto. en la tarifa de transporte urbano a los estudiantes de todos los niveles educativos, asimismo que se establezcan módulos de credencialización en los centros educativos de mayor curricula estudiantil y se encomiende a la Comisión Estatal para el Acceso de la Información Pública del Estado.
- p).- Iniciativa del Ayuntamiento de Sinaloa, donde solicita autorización para afectar como garantía fiduciaria el porcentaje suficiente y necesario de sus participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, por un período de diez año, para el cumplimiento de obligaciones derivadas de la ejecución del proyecto para la adquisición de lámparas LED.
- q).- Iniciativa presentada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, donde solicita se autorice el régimen tarifario por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en dicho municipio.
- r).- Iniciativa presentada por el Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Badiraguato, en la que solicitan autorización para contratar con la institución financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca, un empréstito hasta por la cantidad de \$ 15'000,000.00, para financiar la adquisición de maquinaria pesada para la inversión pública productiva en beneficio del municipio.
- s).- Iniciativa presentada por el Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Culiacán, en la que propone se adicione el artículo 139-A de la Ley de Hacienda Municipal del Estado.
- t).- Iniciativa presentada por Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Administración, en la que propone se adicione el artículo 139-A de la Ley de Hacienda Municipal del Estado.

u).- Iniciativa presentada por integrantes de la Comisión de Fiscalización, que propone adicionar el artículo 139-A de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

v).- Iniciativa presentada por los ciudadanos diputados Héctor Melesio Cuén Ojeda, María del Rosario Sánchez Zatarain y Robespierre Lizárraga Otero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense, que propone reformar los artículos 19, segundo párrafo; y 60 fracción IX; así como la adición del segundo párrafo del artículo 37 de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado.

5.- Se programaron reuniones para aprobar los siguientes dictámenes de dichas Iniciativas turnadas a la Comisión de Hacienda Pública y Administración, a continuación:

a).- Se aprueba autorización para que el Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, realice cesión a título gratuito de la fracción de terreno con una superficie de 9,786.00 m², a favor del Gobierno Federal con destino a la Procuraduría General de la República, para uso de la Delegación en Sinaloa.

b).- Se aprueba el Régimen Tarifario de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado.

c).- Que establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones de los 18 municipios del Estado, para el año 2015.

d) Se reforma el artículo primero del decreto número 2, por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto número 735 del 31 de diciembre de 2012, y el artículo segundo transitorio del decreto 399 del 26 de diciembre de 2011. (Tenencia Vehicular).

e).- Se autoriza a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, Sinaloa, para que a través de su representante legal gestione y contrate con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado, un crédito hasta por la cantidad de \$305,000,000.00 (Trescientos Cinco Millones de pesos, 00/100 M.N.) más IVA, intereses, comisiones y demás accesorios financieros del mercado, así como una línea de crédito contingente, irrevocable y revolvente que servirá como garantía del pago oportuno de las mensualidades.

f).- Las leyes de Ingresos de los 18 Municipios del Estado, para el ejercicio fiscal del 2015.

- g).- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2015.
- h).- Se reforma el artículo 245 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa.
- i).- Adicionar diversos párrafos al artículo 139-A de la Ley de Hacienda Municipal del Estado, iniciativas presentadas por el Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Culiacán, integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Administración e Integrantes de la Comisión de Fiscalización.
- j).- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Guasave, para que afecte como garantía fiduciaria el porcentaje suficiente y necesario de sus participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, por un período de diez años, para el cumplimiento de obligaciones derivadas de la ejecución del proyecto para la adquisición de lámparas LED.
- k).- Que propone adicionar la fracción XVII Bis al artículo 12; un tercer párrafo al artículo 28; y el artículo 35 Bis a la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE


DIP. OSCAR JAVIER VALDEZ LOPEZ
PRESIDENTE

Culiacán, Sinaloa., Enero 31 de 2015.

c.c.p.- Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Administración.- Presente.-

c.c.p.- Archivo.